



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2023

BUENOS AIRES, 23 FEB. 2017

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-15300-16-3 del registro de la Administración Nacional De Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma GE HEALTHCARE ARGENTINA S.A. solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 11213/16 por la cual se aprobó la modificación del registro de un producto médico denominado: Sistema de Tomografía Computarizada por rayos X, marca GENERAL ELECTRIC.

Que se consignó erróneamente el Lugar de elaboración del Fabricante N°1 en el Cuadro del Anexo de Autorización de Modificaciones PM-1407-276, expedido mediante la Disposición ANMAT N° 11213/16.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decretos N° 1490/92 y Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifícase el Lugar de elaboración del Fabricante N°1 del Anexo de Autorización de Modificaciones emitido mediante Disposición ANMAT N° 11213 del 11 de octubre de 2016, el que quedará redactado de la siguiente manera: "4 Hayozma Street, Tirat Hacarmel 30200, Israel".

E 1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2023

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM 1407-276 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas, notifíquese a los interesados y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-15300/16-3

DISPOSICION N°

sao

2023

Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional